



COLEGIO
SAUCACHE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLAN DE RESPUESTA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

INTRODUCCIÓN

Nuestro país se caracteriza por estar expuesto permanentemente a diversas amenazas, tanto de origen natural, como de origen antrópico (humano). Por tal razón, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El Plan de Respuesta ante Emergencias del COLEGIO SAUCACHE de Arica contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y auto cuidado de todos los estamentos de la Unidad Educativa, además establece las actuaciones de los responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El presente Plan de Respuesta ante Emergencia constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de nuestro COLEGIO SAUCACHE representando un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

A lo largo del desarrollo de este documento, basado en las metodologías estandarizadas del Sistema Nacional de Protección Civil, nos entrega las bases para que nuestro establecimiento desarrolle su Plan de Respuesta, lo que permite entregar las acciones que se deberán poner en práctica cada vez que nos enfrentemos a situaciones de emergencias.

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN DEL PROCESO	1
1.1.	Descripción	1
1.2.	Objetivos	1
1.3.	Alcance	1
1.4.	Referencias	1
2	ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	1
2.1.	Individualización del establecimiento	1
2.2.	Carga ocupacional del establecimiento educacional	4
2.2.1.	Distribución de la jornada horaria	5
2.2.2.	Distribución física en el establecimiento educacional.....	5
2.2.3.	Comité de Seguridad Escolar	6
3	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
3.1.	Alarma	7
3.2.	Alerta	7
3.3.	Amenaza	7
3.4.	Comunicación	7
3.5.	Coordinación	7
3.6.	Daño	7
3.7.	Desastre.....	7
3.8.	Ejercicio de Simulación	7
3.9.	Ejercicio de Simulacro	7
3.10.	Emergencias	7
3.11.	Establecimiento educacional.....	8
3.12.	Personal de apoyo:	8
3.13.	Preparación	8
3.14.	Prevención	8
3.15.	Respuesta	8
3.16.	Riesgo	8
3.17.	Vulnerabilidad	8
4	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	9
4.1.	Coordinador de seguridad escolar	9
4.2.	Encargados de área	9
4.3.	Encargado de servicios básicos	9
4.4.	Encargado de vínculo y comunicaciones	9
5	PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	14
5.1.	Alerta y Alarma	14
5.1.1.	Alerta	14
5.1.2	Alarma	14

5.2	Comunicación	15
5.2.1	Comunicaciones internas.....	15
5.2.2	Comunicaciones externas.....	15
5.3	Coordinación.....	16
5.3.1	Coordinador de seguridad escolar.....	16
5.3.2	Encargado de Sectores	16
5.3.3	Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento.....	20
5.4	Evaluación primaria	20
5.5	Decisiones.....	20
5.5.1	Proceso de evacuación de las instalaciones	21
5.5.1.1	Evacuación por alcance.....	21
5.5.1.2	Evacuación por contexto de la amenaza	21
5.5.1.3	Acciones transversales para la evacuación.....	21
5.5.2	Procedimiento de actuación por amenazas	23
5.6	Evaluación secundaria o complementaria	23
5.7	Readecuación de la respuesta	23
ANEXOS.....		24
6	SISMOS	24
6.1	Coordinador de seguridad escolar.....	24
6.2	Encargados de sectores o áreas.....	24
6.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	25
7	INCENDIO ESTRUCTURAL	26
7.1	Coordinador de seguridad escolar.....	26
7.2	Encargado de sectores o áreas	26
7.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	26
8	CORTES DE AGUA	28
8.1	Coordinador de seguridad escolar.....	28
8.2	Encargado de área	28
8.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	28
9	CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	29
9.1	Coordinador de seguridad escolar.....	29
9.2	Encargado de área	29
9.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	29
10	ASALTO, ROBO O SECUESTRO	31
10.1	Coordinador de seguridad escolar.....	31
10.2	Encargado de área	31
10.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	31
11	BALACERAS	32
11.1	Coordinador de seguridad escolar.....	32
11.2	Encargado de área	32

11.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	32
12	ACCIDENTES GRAVES	33
12.1	Coordinador de seguridad escolar	33
12.2	Encargado de área	33
12.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	34
13	ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO.....	35
13.1	Coordinador de seguridad escolar	35
13.2	Encargado de área	35
13.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	35
14	ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	37
14.1	Coordinador de seguridad escolar	37
14.2	Encargado de área	37
14.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	37
15	COVID – 19 FRENTE A OTRAS EMERGENCIAS.....	39
15.1	Coordinador de seguridad escolar	39
15.2	Encargado de área	40
15.3	Integrantes de la comunidad educativa en general	40
16	BIBLIOGRAFÍA.....	41

1 INFORMACIÓN DEL PROCESO

1.1. Descripción

Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación del Colegio Saucache dirigidos a evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el establecimiento educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.

1.2. Objetivos

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el establecimiento educacional, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo.
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades educacionales afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
- Informar a los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.

1.3. Alcance

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en el Colegio Saucache, considerando a alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros.

1.4. Referencias

- Procedimiento: Plan Integral de Seguridad Escolar

2 ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

2.1. Individualización del establecimiento

En la siguiente tabla se indican las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre del establecimiento educacional		Ingresar el RUT
Colegio Saucache de Arica C.E.		RUT 53.330.417-6
Nombre director (a)		Modalidad de matriculas
Guillermo Quintanilla Muñoz		Jornada completa
Niveles		
Ed. Parvulario, Ed. Básica, Ed. Media HC y Ed. Media TP		
Dirección del establecimiento (acceso a las instalaciones)		Número
Calle Flamenco N°024		N° 024
Comuna	Zona	Región
Arica	Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Arica y Parinacota
Latitud	Longitud	¿Existe señal de televisión?
-18.490763359974157	-70.29074626193548	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Ubicación Geográfica del Establecimiento Educacional - [Mapa](#)



Descripción del entorno del Establecimiento Educacional

El Colegio Saucache se encuentra ubicado a la salida sur de la ciudad, su infraestructura es totalmente sólida, de concreto armado y ladrillo a la vista, fue inaugurado en marzo de 1994 y desde esa fecha hasta hoy, ha sido capaz de soportar los eventos sísmicos ocurridos, algunos de bastante intensidad, los cuales no han afectado las instalaciones y su construcción en general.

El establecimiento se encuentra ubicado entre la cota 60 a 70 MSNM, lo que históricamente nos indica que no existe peligro de enfrentarnos a un tsunami. La mayor complejidad a la que se ven enfrentado el alumnado y trabajadores se produce en el horario de ingreso y salida, esto por estar ubicado a la salida sur de Arica, donde se encuentra una rotonda considerada como una zona de alto tráfico vehicular, por lo tanto, propenso a provocar accidentes por atropello, colisiones o choques.

Nuestra Unidad Educativa, se ha destacado históricamente en dar oportuna solución a todos los problemas de seguridad que se han presentado tanto a nivel interno como externo, atendiendo para tales efectos a todas las sugerencias que realiza la comunidad escolar y las sugerencias que hacen los apoderados y organismos e instituciones externas.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Comité de Seguridad Escolar, se pudo establecer los puntos críticos del entorno al establecimiento tanto en la parte interna como externa:

a.- La infraestructura del Colegio es moderna, de construcción sólida y en altura contando con una gran cantidad de terraplenes y escaleras, todas ellas con gomas antideslizantes, pasamanos, iluminación, etc. El control en los horarios de ingreso y salida de clases se realiza por inspectores y profesores, de esta forma se minimiza el riesgo de accidentes u otros eventos que puedan afectar a los alumnos o al personal.

b.- Los puntos críticos externos y riesgosos para nuestra comunidad educativa, dado su dinamismo, identificamos dos: la rotonda Alcalde Manuel Castillo Ibaceta y la prolongación 21 de mayo, ambos puntos con alto flujo vehicular en los horarios de ingreso y salida de los alumnos y el personal. Es importante tener en consideración que en este último tiempo no hemos sufrido accidentes en el entorno, esto se debe a la presencia y control de tránsito que realiza carabineros y a la señalización vial.

Es importante hacer notar que la rotonda Alcalde Manuel Castillo Ibaceta, dada su ubicación, dimensiones y vegetación interior facilita ilícitos como asalto, robos y venta de drogas, situación controlada de alguna forma por la presencia de carabineros del Plan Cuadrante del sector N°4 (celular +56 984288755). Por un costado de la rotonda hacia el norte se ubica la cancha de béisbol que se encuentra durante el día y la noche abandonada (solo se ocupa los sábados y domingo por la mañana) siendo riesgosa la circulación por el lugar, facilitando ilícitos de indigentes y

drogadictos que hacen mal uso del lugar, como acosos, asaltos, robos, venta de droga, etc.

El colegio colinda por la parte posterior con un sitio eriazo que es parte de los faldeos de un cerro donde se albergan indigentes que pernoctan y hacen fogatas por las noches, siendo un riesgo al ingreso de los estudiantes que llegan temprano por la mañana a cumplir su jornada. Por la parte lateral y en dirección al sur se ubican dos bombas bencineras con el peligro de ser afectados colateralmente por riesgos químicos, derrame de combustibles, incendio, etc.

El protocolo a seguir está determinado en el “Plan de Respuesta ante Emergencias” en función de las sugerencias entregadas por la SEC.

Finalmente señalar que somos un país de alta sismicidad y nuestra región no escapa a esa realidad, obligándonos a estar preparados para actuar en dicha eventualidad, la práctica y ejercicios permanentes nos permiten, en caso de un sismo de fuerte intensidad, saber lo que nos corresponde hacer según lo establecido en el Plan Integral de Seguridad Escolar. Importante señalar que el sector donde se encuentra el Colegio Saucache, la cota de inundación está aproximadamente sobre 60 M.S.N.M, por lo tanto, las posibilidades de provocarse desplazamientos de grandes olas no afectarían las instalaciones en caso de una emergencia por Tsunami.

Información General

Cobertura de celular	Se cuenta con comunicación
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Satelital <input type="checkbox"/> HF <input type="checkbox"/> VHF <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/>
Acceso a Internet	El acceso a Internet es por
Cable <input checked="" type="checkbox"/> 3G <input type="checkbox"/> 4G <input type="checkbox"/> Sin acceso <input type="checkbox"/>	Conexión establecimiento <input checked="" type="checkbox"/> Conexión por un trabajador <input type="checkbox"/>
Laboran en el lugar empresas externas	Ingresan externos (apoderados, usuarios)
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿La Edificación o instalaciones son utilizadas por varias empresas (independientes entre sí)?	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Año de edificación de la instalación utilizada por el establecimiento educacional	
1994	
Redes sociales del establecimiento educacional	
Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Indicar cuáles redes sociales utiliza el establecimiento educacional	
Facebook:	https://www.facebook.com/ColegioSaucache
Instagram:	https://www.instagram.com/colegiosaucache
YouTube:	https://www.youtube.com/c/ColegioSaucacheArica

2.2. Carga ocupacional del establecimiento educacional

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando alumnos, docentes, personal de apoyo (casino, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Número total de alumnos	1.828
Número total de personal docente	95
Número total de personal de apoyo	63
Número de visitas, apoderados, otros (promedio aproximado diario)	120
Número total de personas en el establecimiento	2.106

Distribución de carga ocupacional de acuerdo con las jornadas del establecimiento:

Niveles de enseñanza	Total	F	M	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada completa
Educación Parvularia	148	75	73	-	-	148
Educación Básica	1.010	483	527	-	-	1.010
Educación Media	670	346	324	-	-	670
Cantidad total de alumnos	1.828	904	924	-	-	1.828
Docentes	95	65	30	-	-	95
Asistentes de la educación	63	48	15	-	-	63
Administrativos	00	00	00	-	-	00
Otros (contratistas)	38	20	18	-	-	38
Total de personas	196	133	63	-	-	196

(F: Femenino, M: Masculino)

Distribución de carga ocupacional de acuerdo con los niveles del establecimiento:

Sala cuna y jardín infantil					
Sala cuna		Parvularia nivel medio		Parvularia nivel transición	
Menor	Mayor	Menor	Mayor	Pre-kinder	Kinder
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	70	77

Enseñanza básica y media							
1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
107	112	134	123	131	135	135	133
1° medio	2° medio	3° medio	4° medio	3° M.T.P.	4° M.T.P.		
180	176	149	108	24	33		

En el establecimiento educacional se encuentran:

Personas que no hablen idioma español.	0
Personas en situación de discapacidad física.	1
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse.	246
Embarazadas.	1

2.2.1. Distribución de la jornada horaria

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se debe mantener una adecuada preparación en cada una de las jornadas. Se identifica la distribución de la jornada horaria existente como sigue:

JORNADA COMPLETA

Nombre / Descripción	Jornada Completa		
N° de alumnos	1.828		
N° de docentes	95		
N° de personal de apoyo	63		
Día de la semana	Hora de inicio	Día de la semana	Hora de término
Ed. Parvulario			
Lunes	07:45	Lunes	14:10
Martes a viernes	07:45	Martes a viernes	14:55
Ed. Básica			
Lunes a viernes	07:45	Lunes a viernes	14:55
Ed. Media HC y TP			
Martes	07:45	Lunes, miércoles, jueves y viernes	14:55
Lunes, miércoles, jueves y viernes	07:45	Martes	16:35

2.2.2. Distribución física en el establecimiento educacional

Se identifica la distribución física de los alumnos, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	N° alumnos	N° docentes	N° personal de apoyo	N° de otras personas	Total
1er piso establecimiento	628	13	3	26	670
2do piso establecimiento	850	20	2	16	888
3er piso establecimiento	350	8	1	2	361
Gimnasio	120	4	2	0	126
Biblioteca	140	6	0	0	146
Casino	1488	5	12	14	1519
Laboratorio	150	4	0	0	154
Otros sectores del establecimiento	2020	0	11	3	2034

2.2.3. Comité de Seguridad Escolar

Mantener actitudes de Prevención y Seguridad Personal, como colectiva, en toda la Comunidad Escolar, frente a diferentes situaciones de emergencia, de origen natural o por la propia acción del hombre. Para ello es fundamental la existencia del Comité de Seguridad Escolar. Cuyos miembros que la constituyen, son representantes de diferentes estamentos internos y externos de nuestra comunidad educativa. Siendo parte fundamental, en el trabajo de prevención y seguridad, en beneficio directo de todos/as los/as alumnos/as del Colegio Saucache y se encuentra formado por las siguientes personas:

Responsable general

Director	Guillermo Quintanilla Muñoz
Coordinadora general	Nora Pizarro Nieto

Coordinadores por sector

Coordinador Sector A	Patricio Albarracín Córdova
Coordinador Sector B	Felipe Espejo Arias

Representantes de los profesores por sector

Sector enseñanza prebásica	Claudia Ramos Carrero
Sector enseñanza básica	Guillermo Seguel Aguirre
Sector enseñanza media	Daniel Cortés Monzón

Representante centro de alumnos

Presidente	Valentín Figueroa Sepúlveda
------------	-----------------------------

Representante de centro de padres y apoderados

Presidente	Mirna Aranda Avilés
------------	---------------------

Representantes de trabajadores no docentes por sector

Sector A	Silvia Escribar Salas
Sector B	Silvia Díaz González

Representantes de organismos externos

Carabineros de Chile (Cuadrante 4°)	Cabo 2° Fresia Coll Olivares
Defensa civil	Douglas Bigno Ayala
Seguridad ACHS	Carlos Fernández Fort
Servicio de Salud	Consultorio Rosa Vascope

3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 3.1. **Alarma**
Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa a la comunidad educativa presente en el establecimiento, con instrucciones específicas que deben activar los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.
- 3.2. **Alerta**
Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- 3.3. **Amenaza**
Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.
- 3.4. **Comunicación**
Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.
- 3.5. **Coordinación**
Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- 3.6. **Daño**
Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- 3.7. **Desastre**
Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.
- 3.8. **Ejercicio de Simulación**
Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.
- 3.9. **Ejercicio de Simulacro**
El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.
- 3.10. **Emergencias**
Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine

con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

3.11. Establecimiento educacional

Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.

3.12. Personal de apoyo:

Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, prevención de riesgos, entre otros.

3.13. Preparación

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

3.14. Prevención

Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

3.15. Respuesta

Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y Esta información se deberá mantener actualizada periódicamente. Control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

3.16. Riesgo

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

3.17. Vulnerabilidad

Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

4 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, habrá una definición previa de los roles que intervienen en la respuesta durante una emergencia:

4.1. Coordinador de seguridad escolar

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del Colegio Saucache, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de área, encargado de servicios básicos, encargado de vínculos y comunicación y de la comunidad educativa en general.
- Asegurar las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia a los apoderados o sus representantes.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

4.2. Encargados de área

Son responsables de área durante una emergencia en el establecimiento, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.
- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad.
- Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad
- Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada hasta que se levante la situación de emergencia.

4.3. Encargado de servicios básicos

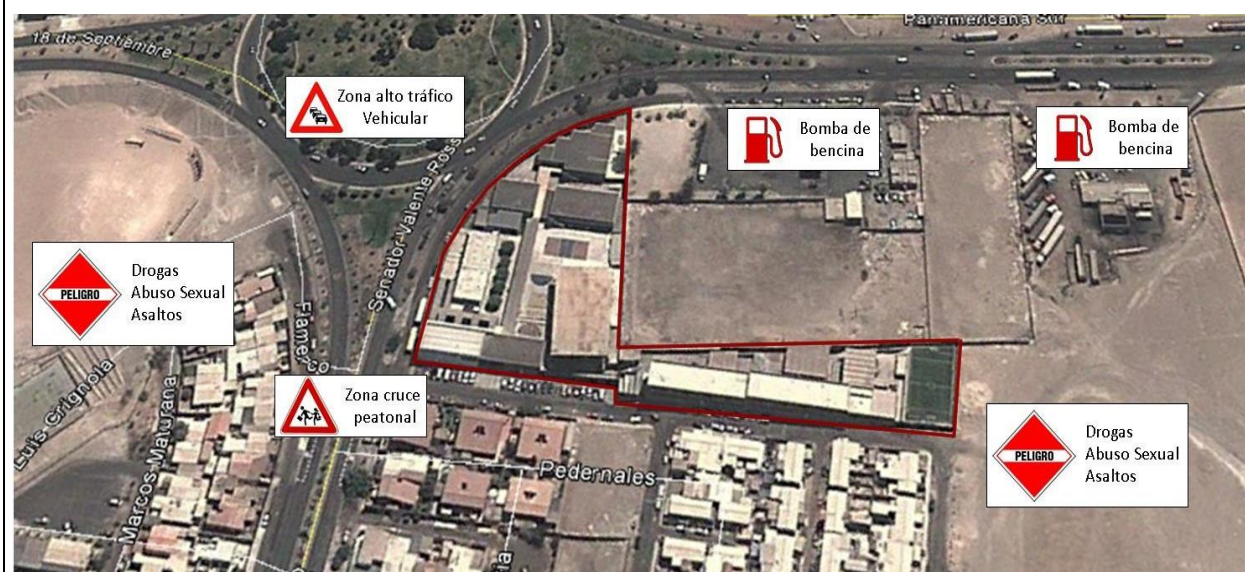
Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica, gas, agua.

4.4. Encargado de vínculo y comunicaciones

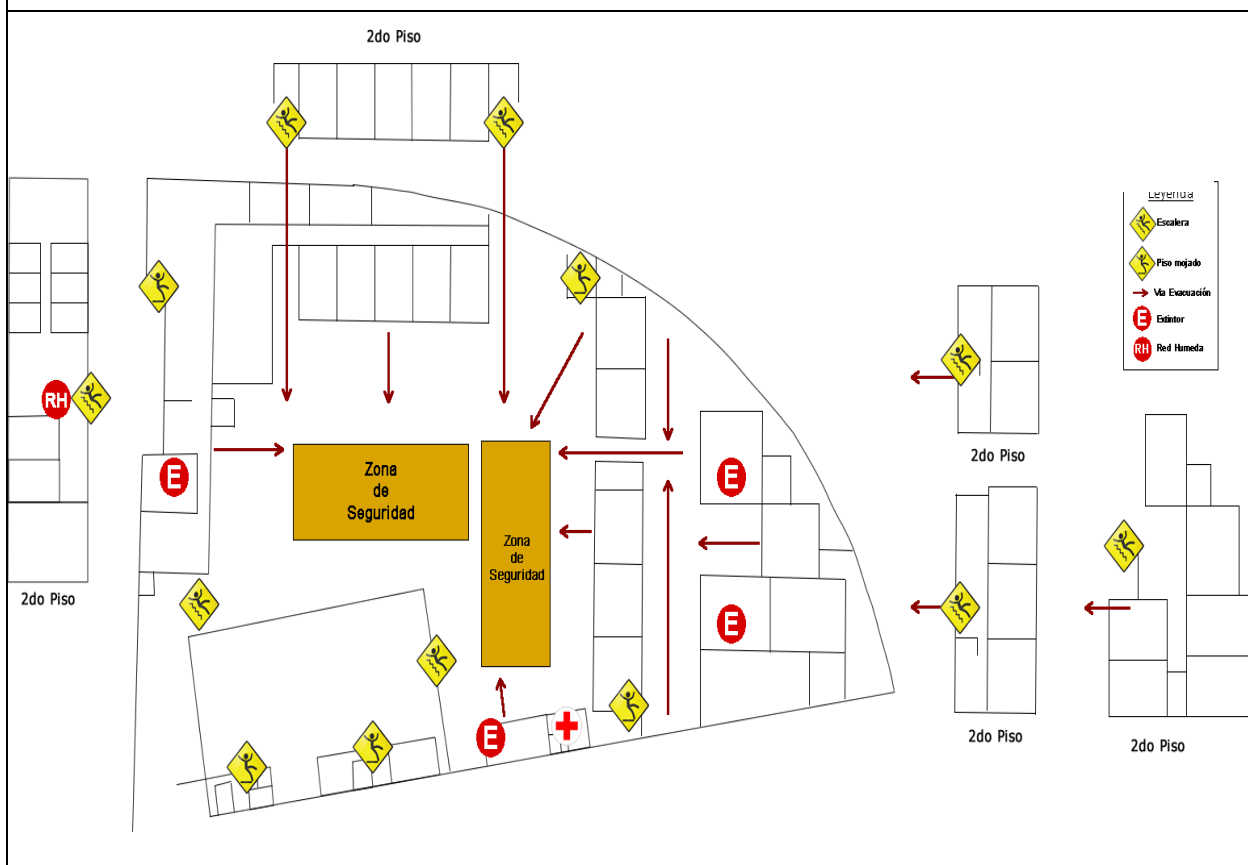
Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:

- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
- Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada,
- asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

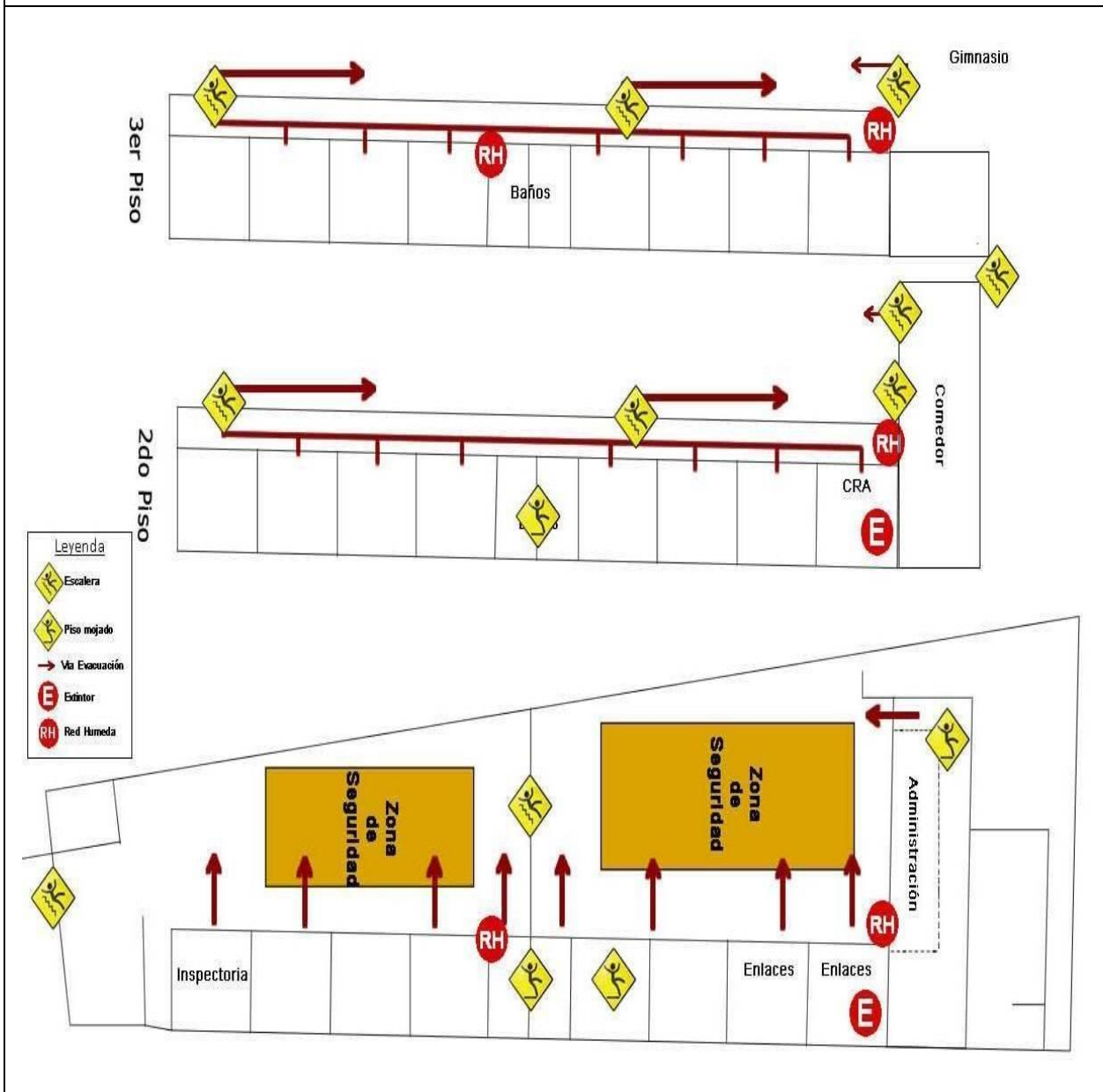
PLANO DE PUNTOS CRÍTICOS EXTERNOS



PLANO DE PUNTOS CRITICOS INTERNOS SECTOR A



PLANO DE PUNTOS CRITICOS INTERNOS SECTOR B



FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS (RIESGOS DETECTADOS)

RIESGO/ PUNTOCRITICO	INTERNO/ EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCION POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Cancha de béisbol e inmediaciones.	E	Frente a Rotonda y costado Colegio.	Venta de droga, asaltos y abusos sexuales.	Autocuidado y aumento de la vigilancia policial.	Incluir temas de seguridad y autocuidado a los estudiantes en clases de consejo de curso
Estacionamiento	E	Frente a colegio	Accidentes por atropello	Educación vial	Mejorarla señalización del sector, demarcación cruce peatonal.
Rotonda Sur	E	Ubicada a la salida surde Arica y costado del Colegio.	Zona proclive a accidentes por alto tráfico vehicular	Educación vial en los alumnos. Mejorarla presencia de Carabineros.	Más presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Cruce peatonal	E	Esquina del Colegio, calle Flamenco Manuel Castillo	Lugar proclive a accidentes por alto tráfico vehicular.	Ed. Vial y solicitarla presencia de Carabineros para el control de tránsito	Más presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Expendedoras de Combustible.	E	Salida surde Arica y parte de atrás del Colegio.	Emanación de gases e incendio.	Evacuación a zonas externas.	Bomberos, Carabineros, ACHS
Sitio baldío	E	Parte posterior del Colegio, Sector de Ed. Básica.	Venta de drogas, asaltos y abusos sexuales.	Práctica del autocuidado.	Presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Escalas de accesos a los 2º pisos	I	Pabellones A, B1, B2 y C Del Sector A	Accidentes por caídas	Señalización visible con uso de los pasamanos y no correr. Gomas antideslizantes en los peldaños.	Incluir temas de seguridad y autocuidado a los estudiantes en clases de consejo de curso Gomas antideslizantes.
Baños y camarines.	I	Sector A y B Sector-Pre-básica	Accidentes por caídas.	Señalización visible. Mantenimiento del piso seco. Autocuidado y presencia de profesores.	Incluir temas de seguridad y autocuidado a los estudiantes en clases de consejo de curso. Implementar cortinas para duchas. Implementar gomas Antideslizantes para superficies húmedas.

Escalas de accesos a pisos superiores	I	Sector B	Accidentes por caídas.	Señalización visible con uso de los pasamanos y no correr. Gomas antideslizantes en los peldaños.	Incluir temas de seguridad y autocuidado a los estudiantes en consejo de curso, Mejorar gomas antideslizantes
Comedor	I	Sector B	Caídas de igual y distinto nivel. Atragantamiento por alimentos.	Mantener vigilancia durante estadía de alumnos en comedor. Se cuenta con TENS.	Capacitación en primeros auxilios (maniobra Heimlich), en uso y manejo de extintores.

5 PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA

En los siguientes puntos se describen acciones específicas que se deben desarrollar durante una emergencia y los principales responsables de liderar estas acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación

5.1. Alerta y Alarma

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

5.1.1. Alerta

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- **Alerta Interna:** Corresponde a la que proporcionan los propios alumnos, docentes o personal de apoyo del establecimiento educacional.
- **Alerta Externa:** Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la siguiente tabla se individualiza al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar al establecimiento educacional, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas
Guardia de turno en el Hall central
¿Cómo se validará la alerta?
Por medio del <u>Sistema de Alerta de Emergencia</u> para celulares (SAE) que se creó para que la pueda informar a la población en caso de desastres naturales. Es una alerta que se envía de manera masiva a los dispositivos móviles geolocalizados en la zona de peligro, indicando las medidas respectivas para evitar o disminuir daños.
¿Qué acciones se deben realizar al validar la alerta?
El guardia de turno informará de manera inmediata a la Coordinadora de Seguridad, quien entregará las instrucciones a los encargados de área para la activación de las alertas en Enseñanza Prebásica, Básica y Media.

5.1.2 Alarma

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Esta alarma la dará el encargado que se individualiza en la siguiente tabla, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

Nombre encargado de generar la alarma
José Ramírez Salgado
¿Cuál será la alarma?
Campana en las dos áreas del colegio.
¿Cómo se dará la alarma?
Varias campanadas de a lo menos 30" para cualquier evento. En caso de prácticas de evacuación se usarán los timbres de manera entre cortada.

5.2 Comunicación

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de ésta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externa.

5.2.1 Comunicaciones internas

Las comunicaciones internas en el establecimiento educacional las efectuará el encargado individualizado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular)
Ariel Mariaca Díaz
Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (suplente)
Marcelo Rojas Ayala

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	¿Cuándo se le comunicarán?	¿Cómo se le comunicarán? (medio a emplear)
Dirección	Se comunican todos los eventos que puedan provocar daños a las personas (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Inmediatamente conocida la emergencia	Por celular, radio, de manera verbal
Docentes	Se informa el evento por el que se debe evacuar (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Inmediatamente conocida la emergencia	Por medio de alarma
Alumnos	Se informa el motivo por el que se debe evacuar (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Inmediatamente conocida la emergencia	Por medio de alarma
Personal de apoyo	Se informa el evento por el que se debe evacuar (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Inmediatamente conocida la emergencia	Por medio de alarma
Representantes de los apoderados	Se comunica el motivo de la evacuación (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Una vez terminada la emergencia para poder retirar a los estudiantes.	Por celular y el Sistema de Alerta de Emergencia para celulares (SAE)
Personal de transporte escolar	Se comunica el motivo de la evacuación (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Una vez terminada la emergencia para trasladar los alumnos a sus hogares.	Verbalmente y vía celular

5.2.2 Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas del establecimiento educacional se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (titular)
Miryam Nora Ravanales Trillo
Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (suplente)
Elcira Clementina Cruz Varela

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	¿Cuándo se le comunicarán?	¿Cómo se le comunicarán? ¹ (medio a emplear)
Organismo de Salud	El evento que provocó una lesión en las personas (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Una vez evaluado los daños si hay lesionados	Por medio de celular y teléfono fijo de posta o al N°131 de ambulancia
Carabineros	El evento que provocó lesiones en las personas y si hay daños materiales (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Una vez evaluado los daños materiales y si hay lesionados	Por medio de celular o teléfono fijo al N°133 de emergencia.
Bomberos	En caso de incendio o si se requiere rescate de personas	De manera inmediata	Por medio de celular o teléfono fijo al N°132 de emergencia.
Comunidad (padres y apoderados)	El evento que provocó una lesión en las personas (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Una terminada la emergencia	Por celular a la directiva de CC.PP. Por medio de la página web del Colegio, Mensajes SMS, NPSIS o TEAMS.
Asociación Chilena de Seguridad	El evento que provocó una lesión en un colaborador (sismo, incendio, fuga de gas, etc.)	Una vez evaluado los daños que provocaron lesiones en las personas	Por medio de celular o teléfono fijo al N°1404 – Rescate o al N°600 600 2247 – Call center

5.3 Coordinación

De acuerdo con las amenazas identificadas en el Colegio Saucache y según lo establecido en el procedimiento “PISE, Plan Integral de Seguridad Escolar”, se identifican a los responsables de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

5.3.1 Coordinador de seguridad escolar

Se designa como coordinador de seguridad escolar titular y suplente del Colegio Saucache a la siguiente persona, quien posee la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinadora de esta, dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Coordinador de general de seguridad escolar del establecimiento (titular)
Nora Pizarro Nieto
Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (suplente)
Fernando Cortés Osvén

5.3.2 Encargado de Sectores

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento educacional se identifican en la siguiente tabla:

COORDINADOR SECTOR A	Patricio Albarracín Valencia
COORDINADOR SECTOR B	Felipe Espejo Arias

Participantes en la Emergencia

Procedimiento a seguir por parte de los integrantes del plan y colaboradores en caso de provocarse una emergencia.

Labor de los Profesores Jefes

- Designar dos estudiantes encargado de abrir la puerta y guiar a sus compañeros a la Zona de Seguridad de su curso. Ambos serán denominados Líder de Seguridad.
- Realizar ensayos en cada **Consejo de Curso**, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación.
- En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso para mantener el orden de los estudiantes.

Labor de los Profesores de Asignatura

- En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Un toque de la sirena o campana permanente).
- Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, siguiendo la demarcación en el piso que lleva a la Zona de Seguridad, de forma rápida, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El docente es el último en salir verificando que no queden alumnos en la sala.
- Acompañará al curso al lugar designado con la lista del curso y procederá a pasar la lista.
- En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

Labor de Asistentes de la Educación

- Ante una emergencia y/o práctica de evacuación, los inspectores velarán que los alumnos/as de cada sector mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos, terraplenes y escaleras.

Funciones de Docentes y Asistentes de la Educación Sector A

Abrir portón de acceso enseñanza media	Verónica Ormazabal – Brenda Orellana
Sacar autorizaciones de salida	Miryam Ravanales
Colabora en la entrega de listados a profesores	Doris Vera 7° y 8° Básicos Andrea Núñez 1° y 2° Medios Viviana Lucero 3 y 4° Medio HC/TP
Supervisar que cada profesor esté con su curso, mantener el orden y la calma	Doris vera 7° y 8° Básicos Andrea Núñez 1° y 2° Medios Viviana Lucero 3 y 4° Medio HC/TP
Sacar botiquín de enfermería	TENS Cristian Pizarro
Sacar extintor de secretaria Operar red húmeda 1° y 2° piso hall	Douglas Bigno
Encargado megáfono Ed. Parvulario	Claudia Ramos
Encargado megáfono Ed. Media	Nora Pizarro
Control y supervisión zona de seguridad Ed. Parvularia	Claudia Ramos
Control y supervisión zona de seguridad Ed. Media	Nora Pizarro

Funciones de Docentes y Asistentes de la Educación Sector B

Abrir el portón de acceso y controlar el ingreso de los apoderados	Víctor Alarcón Carlos Vidal
Evitar que alumnos accedan a sector a y sector b	Fernando Ramírez
Sacar autorizaciones de salida	Karina Álvarez Karina Rojas
Observación de estudiantes TEA en caso de requerimiento	Todo el Equipo Profesional PIE
Entrega de listados de autorización para retiro de estudiantes a profesores	Cecilia Kalise (titular) Yanina Álvarez Cecilia Ríos
Supervisar que cada profesor esté con su curso, mantener el orden y la calma	Todos los profesores jefes. Roxana Rojas
Sacar botiquín de enfermería	TENS Jennifer Díaz
Sacar extintor enlaces básica	Mauricio Acuña
Encargado megáfono	Felipe Espejo
Control y supervisión zonas de Seguridad	Patio 1 Felipe Espejo Patio 2 Fernando Cortés Osvén

Funciones del Personal Administrativo de Servicios y Auxiliares Sector A

Cortar suministro de energía	GUARDIA DE TURNO HALL (Empresa externa)
Cortar suministro de gas	Gloria Calderón
Sacar extintor de sala de enlaces	Marcelo Rojas
Encargado de primeros Auxilios media	TENS Cristian Pizarro
Encargado primeros auxilios y porte de botiquín Educación Parvularia	Teresa Navarro
Coopera con el portón de acceso	Verónica Ormazabal – Brenda Orellana
Evitar que estudiantes accedan a sector A y sector B	Giovanna Chávez – Sonia Valdivia
Control puerta hall principal	Silvia Escribar - Mauricio Ortuño – Orlando Fuentes – Olga Millar
Colabora con Educación Parvularia	Teresa Navarro - Elcira Cruz – Violeta Caro

Funciones del Personal Administrativo de Servicios y Auxiliares Sector B

Suspender suministro de agua y bomba	Yanet Jorquera (empresa externa)
Suspender suministro de gas	Leticia Moreno, jefa de Cocina (JUNAEB)
Suspender suministro de energía eléctrica	Karina Rojas
Sacar extintor portátil de sala de enlaces	Mauricio Acuña
Encargado de operar extintores y red húmeda	Fernando Ramírez – Carlos Vidal
Sacar extintor portátil de sala de CRA	Rosa Navarro
Encargados de primeros auxilios	Jennifer Díaz, TENS Ed. Básica Cecilia Kalise –Yanet Jorquera- Marcela Sandoval (empresa externa)
Bajar alumnos del comedor a zona de seguridad	Marcela Sandoval Todo el personal de cocina (empresa externa)

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.
- Los profesores deben verificar que todos los estudiantes hayan salido de su sala de clases, antes de abandonar la sala de clases en dirección hacia la zona de seguridad.

ALUMNOS:

- La alarma para un sismo es el sismo propiamente tal, guarde la calma si es posible ubíquese bajo la mesa o a un costado de la sala, espere que termine y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a). El timbre continuado será el aviso de simulacro de sismo u otro siniestro.
- El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr y apoyado del pasamanos.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Sentarse en la zona de seguridad acordada.
- Sólo regrese a la sala sólo si el coordinador así lo determina.

APODERADOS:

- De encontrarse en el Colegio, debe movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar a su pupilo espere y escuche las noticias de la radio y recuerde que su hijo está bien protegido en el Colegio.
- Frente a una emergencia mayor, los alumnos serán evacuados hacia zonas de seguridad, en los faldeos del cerro, superada la emergencia se procederá a volver al Colegio.
- En caso de Tsunami, los alumnos no corren peligro, debido a que el Colegio se encuentra ubicado en una zona de máxima seguridad.
- Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas en la Unidad Educativa.
- Recuerde que el Pánico produce más accidentes y muertes que los propios sismos.
- Si asiste a reuniones o eventos nocturnos al colegio, lleve en su cartera una linterna pequeña como elemento de seguridad o use la linterna del celular.

5.3.3 Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación:

Nombre de la persona con dificultad de desplazamiento	Nombre Estudiante
Alumno, docente, personal de apoyo	Profesor jefe.
Curso asignado	Curso Estudiante
Jornada (Media, tarde, completa o vespertina)	Jornada Completa
Tipo de discapacidad o problema desplazamiento	Diagnóstico Histiocitosis de células Langerhans, lo que le provoca problemas en musculatura extremidades inferiores.
Tipo de ayuda para desplazarse	Apoyo físico con personal asistente.
Encargado titular de apoyar a la persona	Carlos Vidal, Inspector del nivel
Encargado suplente de apoyar a la persona	Jennifer Díaz

5.4 Evaluación primaria

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia: Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Daños: Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Estudiantes, docentes, etc.: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades: Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.

5.5 Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran.

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las

personas lesionadas por causa de la emergencia.

- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

5.5.1 Proceso de evacuación de las instalaciones

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo con la siguiente clasificación:

5.5.1.1 Evacuación por alcance

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.

5.5.1.2 Evacuación por contexto de la amenaza

- **Evacuación interna:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros).
Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.
- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del establecimiento, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

5.5.1.3 Acciones transversales para la evacuación

Coordinadores de seguridad escolar sectores A y B

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación de las personas, los Coordinadores de seguridad escolar evaluarán si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello deben desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación, el Coordinador de seguridad escolar debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
 - **Evacuación total externa:** esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
 - **Evacuación total interna:** esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
 - **Evacuación total operativa:** esto quiere decir que se debe suspender la operación del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
 - **Evacuación parcial externa:** esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad

- externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, fuga de gas entre otros).
- **Evacuación parcial interna:** esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, entre otros).
 - **Evacuación parcial operativa:** esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los encargados de las áreas.
 3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.

8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, los alumnos e Integrantes de la comunidad educativa en general deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo con las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

5.5.2 Procedimiento de actuación por amenazas

El procedimiento de actuación frente a cada una de las amenazas identificadas para las instalaciones que se encuentran descritas en los anexos.

5.6 Evaluación secundaria o complementaria

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el coordinador de seguridad escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

5.7 Readecuación de la respuesta

Luego de finalizada la situación de emergencia, la organización deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

ANEXOS

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS

6 SISMOS

6.1 Coordinador de seguridad escolar

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:
 - Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.
 - Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI, donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.
2. Activar la alarma para implementar el plan de evacuación, el cual consiste en evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente.
3. Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el Coordinador de seguridad escolar debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.
4. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
5. Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros):
 - Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
 - Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

6.2 Encargados de sectores o áreas

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, el Encargado de área debe realizar lo siguiente:

1. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
2. Verificar que los alumnos, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud.

4. Comunicar el estado de la situación del establecimiento y las condiciones de la estructura del área al Coordinador de seguridad escolar.

6.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes, personal de apoyo del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

1. Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.
2. Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
3. Seguir las instrucciones de los encargados de área del establecimiento.
4. Frente a la activación de la alarma de evacuación del establecimiento, la comunidad educativa debe seguir las siguientes acciones:
 - Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del encargado de área.
 - Dirigirse a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran.
 - Comunicar al encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
 - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

7 INCENDIO ESTRUCTURAL

7.1 Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación.
2. Movilizar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
3. Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
4. Solicitar a los responsables de área si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
6. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.
7. Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

7.2 Encargado de sectores o áreas

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, el Encargado de área deberá:

- Evacuar la totalidad del establecimiento a una zona de seguridad.
- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien, solo para retirar los objetos personales.

7.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.
2. Alertar sobre el peligro al Coordinador de seguridad escolar o en su defecto al Encargado de área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área del establecimiento y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
3. Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de

extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.

4. Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de área.
5. Retornar al establecimiento, solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

8 CORTES DE AGUA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

- **Corte parcial:** afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

8.1 Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
3. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
4. Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
5. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

8.2 Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del establecimiento por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

1. Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.
2. Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
3. Informar el estado de la evacuación al Coordinador de seguridad escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

8.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
2. Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:
 - Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
 - Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales u otros) previa coordinación con el Encargado de área.

9 CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- **Corte parcial:** afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

9.1 Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios básicos sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.
3. Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
4. Coordinar con los encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

9.2 Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

1. Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.
2. Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.
3. Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

9.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
2. Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un problema en su área.
3. Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.

Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de energía eléctrica en su área, las personas del establecimiento deben:

1. Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
2. Evacuar el área respectiva, siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado, los cuales solo podrá realizar tareas propias de término de la jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área y siempre que sea seguro hacerlo.

10 ASALTO, ROBO O SECUESTRO

10.1 Coordinador de seguridad escolar.

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
2. Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
3. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
4. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

10.2 Encargado de área

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
2. Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
3. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).

10.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
2. Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
3. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
4. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
5. Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
6. Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
7. Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

11 BALACERAS

11.1 Coordinador de seguridad escolar.

Si se detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento educacional, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia.
2. Verificar que la puerta de acceso esté asegurada y todos los alumnos y funcionarios protegidos y alejados de ventanales.
3. Definir una zona de seguridad para refugiarse, ésta debe estar lejos de las ventanas quedan a la calle.

11.2 Encargado de área

Frente a la ocurrencia de balaceras en torno al establecimiento, el encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Los estudiantes y funcionarios/as deben tirarse al suelo (“boca abajo”) y mantener la calma guardando silencio.
2. No acercarse a mirar por las ventanas, no correr ni gritar evitando alterar a las demás personas.
3. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes más afectados.
4. Evitar contacto visual con agresores, no tomar fotografías o filmar videos, durante toda la emergencia y velar por el resguardo físico de los estudiantes.
5. En el Jardín Infantil, se sugiere improvisar algunas dinámicas dirigidas (Ej, cantar) con el fin de disminuir la tensión de los niños y los mantendrá mucho más tranquilos hasta la espera de ser retirados por sus padres o apoderados.

11.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de balacera los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Solo se puede retomar las actividades del establecimiento educacional una vez que la autoridad policial tenga bajo control el evento por lo tanto las actividades se desarrollarán previa autorización de carabineros o la PDI.
2. Una vez controlada la emergencia, la Dirección debe gestionar la comunicación a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes.
3. Evitar todo contacto visual con los agresores y no tomar fotografías menos filmar videos.

12 ACCIDENTES GRAVES

Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un alumno del establecimiento.
- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

12.1 Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
2. Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
 - Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
 - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
 - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
 - Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
 - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
3. Solicitar ambulancia de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
 - Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
 - Cuando es un alumno del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
 - Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
4. Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.
5. En caso de que el accidente afecte a un alumno informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

12.2 Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
2. Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
4. Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al Coordinador de seguridad escolar.

5. Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar al área respectiva.

12.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
2. Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
3. Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
4. Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.
5. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

13 ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO

Información de contexto

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

13.1 Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas aledañas del establecimiento.
2. Comunicar a los Encargados de área, que deben mantenerse en su área asignada.
3. Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento.
4. Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos.
 - Comunicar a la autoridad policial competente.
 - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir.

13.2 Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el Encargado de área debe:

1. Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar de acuerdo al comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.
2. Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
3. Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas.
4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud.
5. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

13.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
2. Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).

3. Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.
4. Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica.
5. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:

- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

14.1 Coordinador de seguridad escolar

Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
2. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
3. Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todas las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar.
4. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
5. Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
6. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

14.2 Encargado de área

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.
2. Verificar que los alumnos, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
3. Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
4. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

14.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. En casos de aviso de bomba:
 - Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
 - Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del Encargado de área y proceda de acuerdo con el plan activado.
2. En caso de objeto o paquete sospechoso:
 - De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.
 - No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico

colectivo, esto podría empeorar la situación.

3. Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
5. En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.

Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

Información de contexto

Sin duda, una de las mejores formas de reducir los riesgos para prevenir el contagio por COVID-19, es tomar medidas respecto al contacto con otra persona, ya que aumenta el riesgo de contagios. Por eso, es importante mantener estas medidas en distintos escenarios para enfrentar diferentes situaciones de emergencias que pudieran ocurrir en el establecimiento y afectar a la comunidad educativa.

Ante la activación de la respuesta frente situaciones de emergencia, se debe procurar mantener las medidas de prevención obligatorias establecidas por la autoridad sanitaria conforme al Protocolo Nacional “Modo COVID de Vida” y el Plan Paso a Paso de “Orientación para establecimientos educativos”.

- Condiciones sanitarias.
- Organización de jornada escolar.
- Uso de mascarillas.
- Distanciamiento físico.
- Higiene, limpieza y desinfección del establecimiento.
- Capacitación de la comunidad educativa.
- Otros.

15.1 Coordinador de seguridad escolar

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, el Coordinador de seguridad escolar debe asegurar que se disponga e implemente lo siguiente:

1. Protocolo que indique la frecuencia en que se debe efectuar la limpieza y desinfección de las instalaciones del establecimiento educativo, incluyendo aquellos espacios utilizados ante situaciones de emergencias, tales como: vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad, entre otras áreas que sean de responsabilidad del establecimiento.
2. Identificación de las vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad internas y/o externas, considerando dimensiones respecto al distanciamiento que debe existir entre los integrantes de la comunidad educativa y a la nueva organización de las áreas y espacios educativos.
3. Señalización visible sobre el distanciamiento mínimo de un metro entre las personas y del uso de mascarillas en las zonas de seguridad.
4. Complementación de los kits de emergencia con a lo menos: alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros. La cantidad de insumos del kit de emergencia, debe estar relacionado proporcionalmente con la cantidad de personas que podrían ser evacuadas, considerando también el tiempo en el que pueden permanecer en esta situación, estableciendo quienes son los responsables de su mantención y transporte.
5. Basureros con tapa u otros elementos ubicados en la zona de seguridad que sea responsabilidad del establecimiento de educación. Esto es para la eliminación de mascarillas desechables, pañuelos o toallas de papel desechables, guantes u otros elementos.
6. Acciones de prevención y coordinación en conjunto con otras organizaciones cuando el establecimiento de educación comparte las instalaciones.
7. Recomendaciones para docentes sobre las medidas de higiene y seguridad en estas situaciones de emergencia.

15.2 Encargado de área

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, el Encargado de área debe activar el plan considerando lo siguiente:

1. Iniciar la evacuación verificando que los integrantes de la comunidad educativa utilicen las mascarillas y mantengan el distanciamiento físico.
2. Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad, el que debe incluir a lo menos: alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros.
3. Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas previamente, velando por que se mantenga el distanciamiento físico y el uso de mascarillas entre los alumnos y docentes.
4. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de los alumnos, docentes y auxiliares de educación, según corresponda y que se mantengan las medidas preventivas.
5. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar y a los alumnos bajo su responsabilidad.

15.3 Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, los integrantes de la comunidad educativa que se encuentren en el establecimiento deben realizar las siguientes acciones:

1. Evacuar el área donde se encuentran los trabajadores (sala, patio, casino u otros), siguiendo las indicaciones del Encargado de área, utilizando en todo momento mascarilla y manteniendo el distanciamiento físico.
2. Comunicar al Encargado de área cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas y sobre la necesidad de reemplazar su mascarilla e higienizar sus manos.
3. Mantener las medidas preventivas durante el tiempo que se encuentre en la zona de seguridad y durante el retorno.

Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastre (RRD). Marzo, 2020. Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo. Santiago: ONEMI, marzo, 2020.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2001. ILO OSH - Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Suiza: OIT, 2001.

Organización Internacional de Normalización. 2018. ISO 45001 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Requisitos con orientación para su uso. Ginebra: ISO, 2018.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the end.

Guillermo Quintanilla Muñoz

Director Colegio Saucache